

## **Guía para tutoras y tutores profesionales de los centros educativos Curso 2026/2027**

### **Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**

#### **¿Cuándo asisten las y los estudiantes a los centros educativos?**

Para la mayoría de las especialidades, las prácticas se desarrollan en dos periodos con dos finalidades:

- *Módulo genérico*: los miércoles y viernes del 18 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2026, 5 horas diarias: los/as estudiantes toman contacto con el centro.
- *Módulo específico*: Del 10 de marzo al 22 de abril de 2027, 5 horas diarias: los/as estudiantes desarrollan las competencias didácticas vinculadas con su especialidad.
- Para Orientación Educativa, las prácticas se desarrollan de manera continuada entre el 18 de noviembre de 2026 y el 11 de mayo de 2027, martes y viernes, 5 horas al día.

#### **¿Dónde puedo consultar más información sobre el Practicum?**

En la [página web de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación](#) puedes encontrar toda la información necesaria sobre el Practicum.

El documento de Desarrollo y seguimiento de las prácticas externas del MESOB curso 2026-27 contiene información relevante para el desarrollo de las prácticas.

#### **¿Qué tengo que hacer como tutor/a de un/a estudiante de prácticas?**

Escribir al estudiante y a la tutora académica o tutor académico antes del inicio de prácticas, acogerle, facilitar su iniciación en la práctica docente, asesorarle en cuestiones pedagógicas y didácticas, evaluar su desarrollo y coordinarte con los tutores de la universidad (tanto vía telemática como la/s visita/s al centro educativo).

#### **¿Cómo y cuándo me doy de alta como tutora o tutor profesional?**

El alta se gestiona a través de la plataforma [PracticumXXI](#) (sección Máster, apartado “Para centros educativos”). El acceso a la aplicación se realiza mediante una clave del centro (consulta con tu centro para darte de alta). El plazo es del 7 de septiembre a las 9:00 horas al 5 de octubre de 2026. Recuerda señalar la Universidad Autónoma de Madrid como universidad para la que realizas la oferta, y el número de estudiantes que te ofreces a tutorizar (un máximo de dos).

#### **¿Qué beneficios tengo como tutora o tutor profesional?**

La tutorización de prácticas se considera como una actividad de innovación y se certifica por la Consejería de Educación con los correspondientes créditos de formación. La Universidad Autónoma de Madrid reconoce además la condición de [AlumniUAM](#) y emite un certificado académico de la tutela de prácticas.

## **¿Cuándo sabré si voy a recibir alumnado de prácticas de la Universidad Autónoma de Madrid?**

A principios de noviembre de 2026 se enviará la asignación de estudiantes a las tutoras y tutores profesionales y a las coordinadoras o coordinadores de prácticas de los centros mediante un email enviado desde la Oficina de Prácticas de la Facultad. En este email, se adjuntará una ficha con los datos de la o el estudiante, fechas de prácticas, datos de la tutora o tutor de la universidad, etc.

## **¿Cómo y cuándo evalúo a mis estudiantes?**

Tras la finalización de cada periodo de prácticas (18 de diciembre de 2026 y 22 de abril de 2027), las tutoras o tutores profesionales tenéis que cumplimentar un informe para cada periodo de prácticas que deberéis enviar a las tutoras o tutores de la universidad (puedes consultar los modelos de informe en la [página web de las prácticas](#)).

## **¿A quién me dirijo si tengo una incidencia?**

Si la incidencia es administrativa (credencial, errores de nombre o email, no recepción de información, etc.) escribir a [oficina.practicas.fprofesorado@uam.es](mailto:oficina.practicas.fprofesorado@uam.es)

Si la incidencia es con la o el estudiante o la tutora académica / tutor académico escribir a [delegacion.educacion.practicasmesob@uam.es](mailto:delegacion.educacion.practicasmesob@uam.es)

**¡¡GRACIAS A TODAS Y TODOS POR VUESTRA COLABORACIÓN!!**

Vicedecanato de Prácticas de Grados de Educación y MESOB